

B.—Correspondencia sobre bancos posterior á la promulgación del Tratado de eliminación.

1.—El Gobierno de México pide la suspensión de fallos sobre bancos por la Comisión Mixta, en vista de las negociaciones para un nuevo Tratado.

Embajada de México
en los
Estados Unidos de América.

No. 197. Washington, 11 de Mayo de 1908.

Excelentísimo Señor:

En virtud de instrucciones especiales que he recibido de mi Gobierno, tengo la honra de suplicar á usted que, en vista de ir á presentarse al Departamento del digno cargo de usted muy en breve un proyecto de arreglo general y satisfactorio de las cuestiones de la frontera entre México y los Estados Unidos—en primer término la del Chamizal—y atendiendo á que los precedentes que establecieran cualesquiera resoluciones á que hoy llegara la Comisión Mixta de Límites podrían dañar, y aun hacer imposible, tan conveniente arreglo, se den por ambos Gobiernos instrucciones á sus Comisionados para que se abstengan de pronunciar ningún fallo ó resolución en los pendientes casos de bancos entanto que no se decida algo sobre el plan que México propondrá á los Estados Unidos dentro de un plazo que será el más corto posible.

Me permito agregar que, como ya he tenido la honra de anunciar á usted, muy pronto me serán remitidas las instrucciones relativas á la negociación del nuevo Tratado.

En espera de que usted no tendrá inconveniente en acceder á lo antes indicado, me es grato, Excelentísimo Señor, reiterar á usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José F. Godoy.

Excelentísimo Señor Elihu Root,
Secretario de Estado de los Estados Unidos de América,

Presente.

2.—El Gobierno americano accede á la suspensión pedida.

Departamento de Estado.

Serie No. 250.

Wáshington, Mayo 21 de 1908.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de usted No. 197, del 11 del actual, en la que propone que ambos Gobiernos den instrucciones á sus representantes en la Comisión Internacional de Límites para que se abstengan de pronunciar fallos ó decisiones en los casos pendientes de bancos mientras no se llegue á una resolución respecto del plan que su Gobierno someterá al Departamento en un plazo muy breve para un arreglo general y satisfactorio de las cuestiones de límites entre los Estados Unidos y México. En respuesta tengo el honor de manifestar á usted que el Departamento accede á la proposición que le hace, y ha dado al efecto instrucciones adecuadas al Comisionado americano, General Anson Mills.

Acepte Ud., señor, las renovadas seguridades de mi alta consideración.

Robert Bacon,
Secretario interino.

Señor Don José F. Godoy,
Encargado de Negocios ad-interim de México.

3.—El Comisionado americano pide á su Gobierno que arregle que se permita á la Comisión seguir fallando los casos pendientes.

Comisión Internacional de Límites
entre los Estados Unidos y México.

Sección americana.

Washington, D. C., Febrero 5 de 1910.

Al Hon. Secretario de Estado.

Señor:—

Me refiero á la proposición de México contenida en una nota del Embajador de 21 de Mayo de 1908 respecto á un nuevo Tratado de límites fluviales y al arreglo consiguiente para que no se pronuncien nuevos fallos en los casos de bancos mientras se estudia esa propuesta. Acaba de notificarme el Ingeniero Consultor de esta Comisión que el levantamiento de todos los nuevos bancos del bajo río (como veinte) se terminará dentro de una semana, y tengo el honor de suplicar á ese Departamento que procure obtener el consentimiento de México para que la Comisión Mixta proceda á la resolución de todos aquellos casos en que parezca tratarse de verdaderos bancos, según el significado del Tratado de 1905, así como á la de los demás pendientes, y con especialidad á la de los tres importantes bancos vecinos al Paso, á efecto de que puedan monumentarse y eliminarse definitivamente todos ellos.

Si no se adopta este camino, podrán transcurrir muchos años antes de que se resuelva de modo decisivo el punto relativo á un nuevo Tratado, y se requerirá luego un nuevo levantamiento topográfico de esos bancos, como aconteció cuando se aprobó finalmente el Tratado respecto á los cincuenta y ocho antiguos.

El Ingeniero Consultor está pronto á emprender el levantamiento del valle de Presidio; pero me parece que estas labores sólo significarán pérdida de tiempo y de dinero si la Comisión no tiene facultades para proceder, de acuerdo con los Tratados existentes, á dictar resolu-

ciones que permitan á los interesados dilucidar sus derechos, para lo cual han esperado con paciencia por tanto tiempo.

Tengo el honor de ser, señor,

Muy respetuosamente,

De usted su obediente servidor,

Anson Mills,

Comisionado.

4.—El Departamento aprueba la eliminación final de los bancos 14 58 del río Bravo.

Departamento de Estado.

Washington, Marzo 29 de 1910.

Al Brigadier General Anson Mills,

del Ejército de los Estados Unidos,

Comisionado de los Estados Unidos en la Comisión
Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos,

2 Dupont Circle,

Washington, D. C.

Señor:—

Este Departamento acusa á usted recibo de su nota del 12 del corriente, con la que envía una Acta de 10 de Marzo de 1910, en castellano y en inglés, acompañada de varios planos, que constituye el último trámite de esa Comisión respecto á las labores de monumentación de los bancos antiguos del bajo río Grande claramente mencionados en el Artículo I del Tratado de 1905, relativo á la eliminación de bancos en dicho río. El Departamento aprueba el Acta y los planos arriba expresados y faculta á usted para que publique y distribuya tan pronto como sea posible esos documentos entre las personas interesadas.

Soy, señor,

De Ud. obediente servidor,

Por Mr. Knox,

Huntington Wilson,

Subsecretario de Estado.

5.—El Gobierno de México propone la eliminación de los bancos 59 á 80 del bajo Bravo.

Embajada de México en los
Estados Unidos de América.

No. 102.

Wáshington, Abril 5 de 1910.

Excelentísimo Señor:

En virtud de instrucciones especiales de mi Gobierno, tengo la honra de acudir á Vuestra Excelencia á fin de que, si por parte del Gobierno americano no hubiere inconveniente, se den las instrucciones que corresponden al Comisionado de Límites de los Estados Unidos para que, de acuerdo con el mexicano, proceda al fallo y á la consiguiente eliminación de veintitrés nuevos bancos encontrados en las investigaciones que acaban de hacerse en los tres últimos meses en el curso inferior del río entre Río Grande City y el Golfo de México y que no están incluidos entre los cincuenta y nueve ya eliminados y monumentados conforme á la Convención de 1905.

Renuevo á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

F. L. de la Barra.

Excelentísimo Señor Philander C. Knox,
Secretario de Estado de los
Estados Unidos de América,
Wáshington, D. C.

6.—El Departamento acepta lo anterior y pide se resuelvan todos los casos de bancos pendientes.

Departamento de Estado.

Wáshington, Abril 16 de 1910.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de usted No. 102, fechada el 5 del actual, y de informarle en contestación que, de acuerdo con lo solicitado por el Gobierno mexicano, este Departamento ha enviado instrucciones al Jefe americano de la Comisión Internacional de Límites para que proceda con su colega mexicano al fallo y la eliminación de otros veintitrés bancos que se han encontrado durante los últimos tres meses en el curso inferior del río entre Río Grande City y el Golfo de México, los cuales no fueron incluidos entre los cincuenta y nueve que han sido ya eliminados y señalados con monumentos de acuerdo con la Convención de 1905.

Á este respecto, el Departamento hace observar que el Comisionado americano ha propuesto que ambos Gobiernos den instrucciones á sus respectivos Comisionados á fin de que procedan á decidir los otros casos que en la actualidad tiene pendientes la Comisión, principalmente los tres de importancia que se hallan cerca del Paso, así como á señalar dichos bancos con monumentos y eliminarlos definitivamente. Este Departamento se halla dispuesto á dar las instrucciones pedidas si el Gobierno mexicano está de acuerdo con ello, y por lo tanto se somete el asunto á la resolución de usted, suplicándole que, de ser grato á su Gobierno, dé instrucciones á su Comisionado para que proceda con su colega americano á resolver todos los casos pendientes.

Acepte usted, Excelentísimo Señor, las reiteradas seguridades de mi más alta consideración.

Alvey A. Adee,
Secretario interino.

Excelentísimo Señor
Don Francisco León de la Barra,
Embajador de México.

7.—Acta de la eliminación de los bancos 59 á 80 por la Comisión Mixta de Límites.

El Paso, Texas, Mayo 14 de 1910.

La Comisión Mixta se reunió á las 10 a. m. en la oficina de la sección americana y procedió á discutir un informe en común de los Ingenieros Consultores fechado el día 4 de Mayo de 1910 y acompañado de varios planos, relativo á la investigación de veintidós bancos adicionales del bajo río Bravo, veintiuno de los cuales son de formación posterior al estudio de 1897-8 y sólo uno (el de Tortugas, No. 65,) originado antes de esa época.

La formación reciente de todos estos bancos, menos uno, hace que los cauces abandonados que los limitan estén aún muy claramente definidos y que la localización de sus perímetros no haya tropezado con ninguna dificultad seria, por lo que no tuvieron reparo alguno los Comisionados en aprobar semejantes informe y planos, disponiendo que pasaran á formar parte de esta Acta y conviniendo en que, tan luego como ambos Gobiernos aprueben la misma y las condiciones del río lo permitan, deberán ambos Ingenieros Consultores proceder á monumentar dichos veintidós bancos, conforme á lo ordenado en la Convención de 20 de Marzo de 1905 y en el Acta de esta Comisión de 6 de Diciembre de 1907.

La siguiente es una tabla de los bancos adicionales cuya eliminación aquí se recomienda, señalado cada uno de ellos por los Comisionados con el número de orden que le corresponde:—

Número.	Nombre	Área separada de		Habitantes.	Año del corte.
		los E. U.	México.		
59	La Puerta	131.0		0	1909
60	San Francisco		197.5	0	1907
61	El Salado.....	31.0		0	1909
62	Las Artesitas.....	182.0		0	1909
63	Los Ébanos	49.0		0	1899
64	Tabasco.....	17.5		0	1907
65	Tortugas.....		39.0	0	1860
66	Dougherty.....	20.0		0	1904
67	Jalisco		20.5	0	1909
68	Solezzi		20.0	0	1904
69	Santander.....	42.5		0	1902
	Al frente.....	473.0	277.0	0	

Número.	Nombre.	Área separada de		Habitantes.	Año del corte.
		los E. U.	México.		
	Del frente.....	473.0	277.0	0	
70	Sáenz.....	27.5		6	1905
71	El Ciprés.....	9.5		0	1905
72	Celaya	47.0		0	1900
73	La Rosita.....		19.0	0	1905
74	El Campamento.....		20.0	0	1909
75	El Carmen.....	23.5		6	1905
76	Las Prietas.....	34.0		0	1905
77	Santa Rosalía.....	22.5		0	1900
78	Los Naranjos.....	102.5		2	1900
79	San Martín.....	44.5		0	1905
80	Caja Pinta.....		57.5	0	1900
	Sumas.....	784.0	373.5	14	

En seguida se levantó la sesión.

F. B. Puga.

Anson Mills.

M. N. Velarde.

Wilbur Keblinger.

ANEXO:—

A los Honorables Comisionados
en la Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos.

Señores:—

Tenemos la honra de rendir el informe presente acerca del estudio topográfico y de los polígonos limítrofes que hemos efectuado y que proponemos para limitar veintidós bancos del bajo río Bravo, veintiuno de los cuales son nuevos, cortados después de 1898, y uno (el de Tortugas) es un banco antiguo que pasó inadvertido en el estudio de 1898.

Comenzamos el trabajo en La Puerta el día 6 de Diciembre de 1909 y lo terminamos, estudiando estos bancos y colocando vértices en los polígonos propuestos para ellos, el 7 de Febrero del presente año. Ambos concluimos las operaciones de campo el mismo día, aunque

luego regresamos río-arriba con el fin de obtener algunos testimonios, lo que nos ocupó hasta el 15 del citado Febrero.

Los polígonos limítrofes que se proponen quedaron marcados en el terreno y dentro del tercio medio de los cauces antiguos existentes, dividiéndolos equitativamente. Los vértices quedaron fijados por medio de fuertes estacones.

Acompañan al presente informe y son parte de él 22 calcas dibujadas a la escala de 1:5000. Cada dibujo muestra un banco y sus detalles topográficos adyacentes, así como las longitudes de los lados y sus direcciones respectivas en los polígonos propuestos. Las distancias entre vértices fueron determinadas a estadia, por lo que, cuando se midan con cinta, al irse a colocar los vértices definitivos, diferirán ligeramente de las asentadas en los dibujos, aunque los vértices permanentes quedarán situados en los sitios donde se hallan los estacones provisionales, siempre que las divagaciones del río no obliguen a modificar las dimensiones de los lados extremos.

Cada dibujo da también la situación relativa de cada banco respecto del banco antiguo más cercano, a fin de que puedan fácilmente encontrarse e identificarse en el plano de 1898. En algunos casos los canales antiguos de los bancos concuerdan bien con el trazo del río de 1898; pero en otros han sido alterados considerablemente por los movimientos del río antes de ser abandonados por él. Las líneas amarillas de las calcas muestran el río de 1898, y fácilmente se puede apreciar el cambio sufrido.

A continuación detallamos lo necesario relativamente a cada banco. Siguen éstos en el orden que los encontramos, comenzando con el más lejano de la desembocadura del río. En los casos en que aparentemente son irregulares nuestros polígonos, exponemos las razones que tuvimos para proponerlos en las formas que se muestran.

Banco N°.....—La Puerta.

Situado a 5 kilómetros al Oeste del extremo Norte del banco de Santo Domingo, N° 55.

Se cortó en 1909 de los Estados Unidos.

Presunto dueño:—Anita Kelsey, americana.

Reclamantes:—

Área comprendida hasta el borde normal del río:—131'0 hectáreas.

Casas:—ninguna.

Habitantes:—ninguno.

Se cortó este banco durante la creciente de Agosto de 1909. Parece ser que hubo dos cortes: el primero, de la parte pequeña que está frente al rancho de Barreto, marcado "terreno antiguo," y el otro y principal debe haber ocurrido inmediatamente después del pequeño. El antiguo canal que rodea al banco es ancho y sus bordes están bien marcados. El polígono divide equitativamente el área del canal. Se notará que el río se cambió bastante desde Diciembre de 1897, época en que se hizo el levantamiento, hasta el año en el cual se cortó el banco. La topografía y carácter de la vegetación muestran claramente que el origen de este corte fue avulsivo. Inmediatamente después de ocurrido éste, comenzó el canal del río abajo del banco a cambiar de curso por erosión y depósito, hasta quedar a cosa de 500 metros al Oeste, y dejó una playa ancha con una depresión por la parte del Oriente cercana al borde del río antiguo (marcada "terreno alto" en el dibujo). Tiene esta depresión alguna apariencia de lecho viejo. Semerjantes lugares quedan con frecuencia después de un cambio erosivo y suelen en ciertos casos hacer pensar a algunas personas que son canales antiguos abandonados avulsivamente; pero las que están familiarizadas con el carácter del río fácilmente se dan cuenta de lo que son en realidad.

Banco N°.....—San Francisco.

Adyacente al de Santo Domingo, N° 55, por su parte Sur.

Cortado de México en 1907.

Presunto dueño:—vecinos de San Francisco, ciudadanos mexicanos.

Área comprendida hasta el borde normal del río:—197'5 hectáreas.

Casas:—ninguna.

Habitantes:—ninguno.

Destruyó el río el terreno por la parte de aguas-abajo de la vuelta de San Francisco, en su movimiento erosivo, después del mes de Diciembre de 1897, situándose al Norte hasta el momento de verificarse el corte por un sitio cercano al monumento N° 1. Clara está aún la punta de avulsión del banco. Lo que ocurrió exactamente después del corte, no lo muestra bien la topografía del lugar. Hay indicaciones de que el río cortó el canal antiguo y parte del banco en la parte de abajo y que volvió enseguida, retrocediendo y dejando huellas de su paso en algunas depresiones ligeras actualmente algo cubiertas de ve-

getación. No habiendo señales del borde del canal viejo en las cercanías del río corriente en la actualidad, consideramos que el río lo destruyó y que luego invirtió su movimiento, por lo que decidimos trazar el polígono en la forma mostrada, dando al banco un frente ancho.

En su curso lejano del río, está el canal abandonado bastante claro y correspondió con el trazo de 1897. Las esquinas números 1 y 12 del banco No. 55, de Santo Domingo, son también vértices del polígono del banco de que tratamos. La forma avulsiva está bien indicada por la vegetación y los detalles topográficos.

Banco N° . . . —El Salado.

Situado á 8 kilómetros al Sureste del banco de Santo Domingo, N° 55.

Cortado de los Estados Unidos en 1909.

Presunto dueño:—T. R. Ratcliffe, ciudadano americano.

Área hasta el borde normal del río:—31'0 hectáreas.

Casas y habitantes:—ningunos.

Se formó este banco durante la gran avenida de 1909, y sus bordes permanecen visibles hasta llegar al río actual. Tanto la topografía y la vegetación como el plano de 1898 muestran que la causa de su formación fue la avulsión de las aguas.

Banco N° . . . —Artesitas.

Situado á 10 kilómetros al Sureste del banco de Santo Domingo, N° 55.

Cortado de los Estados Unidos en 1900.

Presunto dueño:—herederos de Bartolomé Treviño, ciudadanos americanos.

Reclamantes:—herederos de Eligio García, ciudadanos mexicanos.

Área hasta el borde normal del río:—182'0 hectáreas.

Casas y habitantes:—ningunos.

Á poco tiempo de haber sido hecho el trazo de Salazar-Emory de 1853, se cortó un gran banco en el sitio que éste ocupa. El rozamiento constante del río lo fue destruyendo, hasta que en Enero de 1898 sólo quedaron unos cuantos acres de él. Se le conocía bajo el nombre de El Potrero. En el transcurso de los dos años siguientes, toda esta pequeña porción de terreno fue destruída, y en 1900 tuvo lugar el corte del banco de Las Artesitas. Desde esa fecha no ha sido defor-

mado por el río. Los bordes exteriores están borrados cerca del río; pero la punta de avulsión puede identificarse, lo mismo que el resto de los bordes del banco. No hubo dificultad en el trazo del polígono. La topografía y la vegetación del lugar, así como el plano de 1898, enseñan con toda claridad la naturaleza del cambio ocurrido en la formación de este banco.

Banco N° . . . —Los Ébanos.

Situado á 5 kilómetros al Oeste del banco de Antonio Vela, No 53.

Cortado de los Estados Unidos en 1899.

Presunto dueño:—herederos de José Antonio Flores, ciudadanos americanos.

Reclamante:—Indalecio Garza Perales, ciudadano mexicano.

Área hasta el borde normal del río:—49'0 hectáreas.

Casas y habitantes:—ningunos.

El área ocupada por este banco era en 1898 parte de una playa arenosa y también del entonces canal del río. Al Sur y al Oeste, á través del río, existen terrenos pantanosos expuestos á las inundaciones causadas por las crecientes de poca altura.

Cuando se cortó el banco, el antiguo cauce situado por su parte posterior y por la de aguas-arriba pronto se llenó de sedimento, hasta nivelarse con el terreno lateral pantanoso, borrándose así el antiguo borde derecho. Por la parte de abajo del banco, estaba borrado, aunque dejándose ver aún, el borde de la derecha. En vista de las circunstancias, lo único que pudimos hacer fue trazar el polígono tan cerca como pudimos apreciar del lugar que ocupaba el centro del antiguo canal. Para esto asumimos una latitud para el río, en el momento del corte, igual á la que tenía en 1898. Á no haber sido por el estudio hecho en esa época, pudiera haberse dificultado el determinar con acierto si éste era un banco segregado por avulsión, porque la vegetación es toda de poca edad. Afortunadamente, el plano de 1898 y los testimonios verbales recogidos no dejaron lugar á duda respecto al origen avulsivo del banco.

Banco N° . . . —Tabasco.

Situado á dos kilómetros al Suroeste del banco N° 52, de Pedro Vela.

Cortado en los Estados Unidos en 1907.

Presunto dueño:—Ignacio Treviño, ciudadano mexicano.

Area hasta el borde normal del río:—17'5 hectáreas.
Casas y habitantes:—ningunos.

Las líneas amarillas que se ven en el dibujo muestran que el río se movió con prontitud en esta parte desde el año de 1898 hasta el de 1907. Toda el área del banco de Tabasco es de formación reciente, de esta época. Los bordes están bien definidos y el canal viejo al derredor es de carácter normal. En consecuencia, no tuvimos dificultad en localizar en él el polígono correspondiente. Muestra la topografía local el carácter avulsivo de su origen, á pesar de ser aún de pocos años la vegetación del terreno. Obtuvimos también testimonio verbal acerca de tal cambio.

Banco No.—Tortugas.

Situado á un kilómetro al Oeste del banco de María Inés, No. 46.
Cortado de México por el año de 1860.

Presunto dueño: Miss W. S. Dougherty, ciudadana americana
(se dice que compró el título mexicano).

Área hasta el borde normal del río:—39'0 hectáreas.
Casas y habitantes:—ningunos.

En 1898 el Ingeniero Consultor de los Estados Unidos tuvo noticia de que á una pequeña porción de terreno á poca distancia al Oeste del banco No. 46, de María Inés, se le daba el nombre de banco. Por una investigación cuidadosa, sin embargo, no pudo establecerse la legitimidad de tal nombre. El terreno antiguo era pequeño, pues sólo tenía unos 90 metros de largo por 10 de anchura, y estaba situado en el centro de una laguna, por lo que sus topógrafos no lo mostraron en su plano. Al sobreponer el trazo del canal de Emory sobre éste, encontró, no obstante, una curva hacia el Norte, y la vuelta que formaba por el Sur correspondió en posición con dicha laguna. En el invierno de 1908-09 supo que los vecinos propietarios reconocían esa propiedad como perteneciente á un banco mexicano llamado "Tortugas." En Enero de 1910 se comprobó por medio de un estudio la topografía del levantamiento de 1898, únicamente con la excepción de que en ella no se mostraba este pequeño terreno, que se omitió entonces; pero es indudablemente terreno antiguo, que contiene viejos mezquites, y creemos que es de asegurarse que el río corrió por la parte del Norte en la época del levantamiento de Emory-Salazar (1853) y que luego cambió su curso hacia el Sur, por avulsión. Hecha esta asunción, quedaba

por determinarse la forma del polígono conveniente á su limitación. Sólo un pedazo del antiguo borde de la derecha, que corría hacia el Norte y hacia el Este del terreno viejo, pudo encontrarse. Examinando el plano, se vio que el río ha formado una vuelta hacia el Sur, por su frente, y queda á 800 metros distante del terreno antiguo. Por el Oeste es de 700 metros y por el Este (ó Sureste) 700 metros también. Si se trazara un polígono partiendo del extremo del canal abandonado y hacia el punto más próximo del borde del río, quedaría el banco con 2000 metros de frente y cortaría, además, en ángulo recto á través del terreno firme adyacente, no cortado por el río. En tal dilema, asumimos las diversas posiciones que sucesivamente había tenido el río en el intermedio. Sabíamos que cuando fue cortado el banco, el río necesariamente tuvo que correr casi normalmente á él. Esto, agregado á la posición de los bordes antiguos, nos puso en aptitud de colocar los vértices 4 y 8. En seguida asumimos que el río pudo haber comenzado á voltear hacia el Sur al irse desalojando, y así situamos las esquinas 3 y 9, con los lados 4-3 y 8-9 tan propiamente como pudimos hacerlo, siguiendo direcciones normales á las referidas posiciones intermedias del río. Con la dirección que tenía el borde de 1898, pudimos determinar las esquinas 2 y 10, dejando los lados 3-2 y 9-10 en ángulos rectos con dichas posiciones. De allí seguimos hasta el río actual con dirección normal á su borde. Creemos que el polígono trazado divide el terreno con equidad y está de acuerdo con el sentido del Tratado de 1905.

El pedazo de tierra antigua, las indicaciones de Salazar-Emory y la tradición relativa á este banco nos aseguraron de que éste debió su origen á un corte avulsivo que lo dejó en la margen opuesta del río. No podemos decir con certeza cuándo ocurrió esto; pero fue más ó menos por 1860.

Banco N.º—Dougherty.

Situado á 2 y $\frac{1}{2}$ kilómetros al Sur del banco del Granjeno, N.º 44.
Cortado de los Estados Unidos en 1904.

Presunto dueño:—William Dougherty, ciudadano americano.

Reclamantes:—Medardo González, ciudadano mexicano.

Área hasta el borde normal del río:—20'0 hectáreas.

Casas y habitantes:—ningunos.

El banco de Dougherty es únicamente una porción de tierra de antigua formación con casi toda su área adquirida por acrecimiento. El